

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA PAULINA DE LAS MERCEDES ZUÑIGA VERA.

ALGARROBO,

3 1 JUL 2019

DECRETO Nº

2623 " "

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

 Acuerdo de Concejo N° 167/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.

 Decreto Alcaldicio Nº 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.

 Contrato suscrito con fecha 23 de julio 2019, entre la llustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Paulina de las Mercedes Zúñiga Vera.

CONSIDERANDO:

I. Memorándum N° 126 de fecha 22 de julio 2019, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s) Sr. Víctor Pinto Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

I. Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Paulina de las Mercedes Zúñiga Vera, Cédula de Identidad Nº

chilena, soltera, nacida el 25 de julio de 1984, con experiencia en manualidades, domiciliada en camino

Región de Valparaíso, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de agosto 2019 hasta el 30 de noviembre 2019**, por el valor bruto de \$ **16.000.-** (dieciséis mil pesos), por cada hora efectivamente ejecutada, previo informe de la función realizada por la Prestador y visada por **Dideco**.

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contralorta General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

LYM/PFMIMILE PYC/pyu.

DISTRIBUCIÓN

JOAD DE

- Dirección de Adın. y Finanza

- Dpto. Recursos Humanos.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA A-358 RECEPCIÓN: 31 JUL 201

FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN Nº

DEPTO.
RECURSOS
HUMANOS

(1)

(1)



MALDONADO